



AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: ALBANESI ENERGÍA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 250.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor):

MONTOS Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase X por v/n u\$s 36.842.713,-. Obligaciones Negociables Clase XI por v/n u\$s 6.734.405,-.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase X: Pesos: LECAO

Dólar MEP: LECAD Cable: LECAC

Clase XI: Pesos: LECBO

Dólar MEP: LECBD Cable: LECBC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 13.09.2023 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2023 PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI Gerente Técnico y de Valores Negociables B.C.B.A.